



Evolucionamos pensando en usted

ACTA DE INICIO

CONTRATO NO.	CD – N- 205 DEL 19 DE MAYO DEL 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA., EN EL MARCO DE RESOLUCIÓN DE MINSALUD No 245 DEL 2026- DIFERENCIAL
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 15.000.000)
CONTRATISTA	WILSON DIAZ PEREZ
C.C.	1.115.724.242 de SARAVERENA
SUPERVISOR	JULIZA ALEJANDRA TRIANA VELASQUEZ / Subgerente Científico
APOYO SUPERVISIÓN	RAUL ANTONIO GARCIA BERNAL / Coordinador
PLAZO	SEIS (06) MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	SARAVERENA (ARAUCA)

En Saravena - Arauca, a los veinte (20) días del mes de Mayo del año 2026, entre **JULIZA ALEJANDRA TRIANA VELASQUEZ /** Subgerencia Científica, obrando como supervisor, y **RAUL ANTONIO GARCIA BERNAL, /** Coordinador y, por la otra parte el señor **WILSON DIAZ PEREZ,** mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No 1.115.724.242 de SARAVERENA, el **CONTRATISTA** hemos convenido suscribir el Acta de Inicio del **CD –N-205** del diecinueve (19) de Mayo 2026, con efectos fiscales, legales y contractuales a partir del veinte (20) de Mayo de 2026, fecha en la cual el contratista cumple con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución para dar inicio al presente contrato, bajo los términos que anteceden y los siguientes: rubro **"2.4.5.02.09-911-1 – SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO, SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD Y LOS SERVICIOS SOCIALES – EQUIPOS BASICOS"**, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP N° 1040 del 13/05/2026, de la vigencia fiscal 2026.

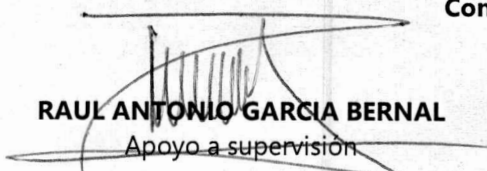
Fecha de Inicio: 20/05/2026

Fecha de Terminación: 19/11/2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.


JULIZA ALEJANDRA TRIANA VELASQUEZ
Supervisor

WILSON DIAZ PEREZ
Contratista


RAUL ANTONIO GARCIA BERNAL
Apoyo a supervisión

Proyectó: José Ismael Jaimes Cifuentes / Técnico Administrativo Oficina Jurídica
Revisó: Alexis Arévalo Quintero / Asesor Jurídico E.S.E.